



Decret / Decreto: 2021002430
Data / Fecha: 15/06/2021

Referencia:	2020/3779G
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2020/3779G y 2020/812D correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal personal servicios sociales: educador social.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 20200000972 de fecha 12 de mayo de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria, que fueron modificadas por Decreto de Alcaldía nº 2020001797 de fecha 12 de agosto de 2020.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 105, de 3 de junio de 2020 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria y en el nº 180 de fecha 17 de septiembre de 2020 anuncio de modificación de las bases.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2021001786 de fecha 4 de mayo de 2021 por la que se aprueba las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido, en la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal personal servicios sociales: educador social. Publicada en el Tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal de fecha del 4 al 18 de mayo de 2021.

Vistas las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes, en las que su causa de exclusión no es subsanable:

Fecha registro entrada y nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
18/05/2021 2021008776	PUIG	MORENO	LIDIA	742-M

Vistas las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes, en las que su causa de exclusión es subsanable:

Fecha registro entrada y nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
-----------------------------	-----------------	------------------	--------	-----

20/05/2021 2021009000	CALVO	BARROFET	REMEDIOS	266-P
06/05/2020 2021007863	RODRIGUEZ	POYATOS	MARIA TERESA	854-Q

Vista la alegación presentada por Dña. María José Maudos Sanchis, el 10 de mayo de 2021, nº 2021008057, solicitando la rectificación de su primer apellido en la lista provisional de aspirantes admitidos.

Vista la alegación presentada por D. Ramón Albarracín Alenar, el 6 de mayo de 2021, nº 2021007824, por la que solicita su inclusión en la lista de admitidos puesto que presento solicitud de participación al citado proceso selectivo el día 12 de junio de 2020, nº 2020009647, dentro del plazo habilitado al efecto y reuniendo los requisitos exigidos en las bases del proceso.

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 28 de mayo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. No serán subsanables, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, la carencia de actuaciones esenciales como la falta de firma en la solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, presentar la solicitud de forma extemporánea o la falta de pago de los derechos de examen, el pago parcial o extemporáneo.

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes definitivamente admitidos al proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal: Educador/a Social, que se relacionan a continuación, al haber subsanado la correspondiente causa de exclusión provisional:

Relación definitiva de admitidos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ABELLAN	CAPILLA	ANGELINA	695-C
2	ALBARRACIN	ALENAR	RAMÓN	249-V
3	ALBERT	CANALEJAS	ESTER	082-P



Ajuntament de Burjassot

4	ALBIÑANA	GARCIA	RAQUEL	134-R
5	ALBIACH	EPILA	DAMIAN	846-W
6	ALEGRE	CORTES	INMACULADA	112-G
7	ALVARO	BELLA	ELENA	194-D
8	BEOTEGUI	DIEZ DE BADEON	SAIOA	036-G
9	BERLANGA	MOYA	CRISTINA	650-Q
10	BERRAQUERO	SAN ANTONIO	MARIA RUTH	985-R
11	BERTOLÍN	VILA	MARTA	909-A
12	BLAZQUEZ	CAÑADA	MARIA	777-G
13	CABO	BUENO	ANA	117-B
14	CALVO	BARROFET	REMEDIOS	266-P
15	CALVO	PEREZ	MARIA INMACULADA	171-V
16	CAMPS	ARAQUE	CARLOS	000-R
17	CAMPS	ARAQUE	PATRICIA	888-J
18	CARPIO	MARTINEZ	SARA	871-E
19	CARSI	CABALLER	FERRAN	168-C
20	CONTRERAS	JIMENEZ	M CRUZ	392-R
21	CUADRON	RODRIGUEZ	PATRICIA	413-Y
22	DAVID	MURCIANO	MARIA CARMEN	641-E
23	DE LAS HERAS	SOTOS	CARLOS	391-T
24	DEFEZ	VALERA	ANA AVELINA	052-J
25	DELGADO	HUERVAS	MARIA ESTER	598-F
26	DIAZ	SABIDO	MARIA JESUS	232-J
27	DOMINGUEZ	BALAGUER	HIMILCE	512-J
28	ESPINOSA	PEREZ	LAURA	718-D
29	ESTELLES	PARDO	MARTA	706-G
30	FACIABEN	CABEZON	MARIA VICTORIA	930-C
31	FAUBEL	ENGUIDANOS	SARA	195-K
32	FELIX	ESCRIBANO	MARIA DEL CARMEN	546-J
33	FIARNI	REQUENA	ARIANA	865-Q
34	FRANCES	SIMARRO	MARIA DEL PILAR	917-N
35	FRIAS	GARIBO	MARIA VICTORIA	409-K
36	FUSTER	SILVESTRE	ANA	659-Z
37	GALIANA	MOLINA	MONICA	109-T
38	GARCIA	GARCIA	MARIA	986-F
39	GARCIA	LOPEZ	CLARA	630-K
40	GARCIA-ROMEU	DEL ROMERO	BEGOÑA ITZIAR	931-V
41	GIL	SANCHEZ	LUCIA	519-B
42	GOMEZ	BALLESTER	CARLA	694-K



Ajuntament de Burjassot

43	HERNANDEZ	BENITO	MARIA MERCEDES	482-H
44	HERNANDEZ	ROMERO	BARBARA	053-J
45	HUERTA	ALMACHEL	IVANA	479-X
46	IBAÑEZ	CARBONELL	SILVIA	430-T
47	IBAÑEZ	LOPEZ	ANA	933-J
48	LEON	SANTOS	MAIKA	710-A
49	LIGORIO		SARA	218-A
50	LÓPEZ	BARCIA	KAREN	385-H
51	LOPEZ	CALDERER	MARIA ANGELES	244-N
52	LOPEZ	GISBERT	JAVIER	822-B
53	LOPEZ	NAVARRO	AURORA	193-Y
54	LOPEZ	NAVARRO	SONIA	687-Z
55	LUCIA	BUENO	NATALIA	854-E
56	LLORENTE	OLMOS	ALEJANDRO	194-T
57	MALDONADO	TARAZONA	MAR	372-M
58	MAUDOS	SANCHIS	MARIA JOSE	373-B
59	MARTI	PUIG	PAULA	861-T
60	MARTI	SAEZ	ANGELA	859-B
61	MARTIN	FERNANDEZ	SARA	203-M
62	MARTIN	MARTIN	ESTEFANIA INES	645-L
63	MARTIN	NUEVALOS	VANESA	991-M
64	MARTINEZ	ALIAGA	MARIA AMPARO	900-X
65	MARTINEZ	ORDUÑA	SOLEDAD	863-R
66	MARTINEZ	ORDUÑA	SONIA	864-W
67	MASCARELL	ALEMANY	ANA	018-P
68	MEDINA	GARRIDO	SANDRA	601-C
69	MERINO	GRAU	MARIA AMPARO	780-X
70	MIGUET	SEGUI	AZAHARA	827-B
71	MONTANER	DARAS	MERCEDES	030-X
72	MONTES	FERNANEZ	PALOMA RITA	065-N
73	MONTON	GARCIA	PATRICIA	908-W
74	MULLOR	LLEDO	MARIA PILAR	619-Q
75	NAVARRO	ARCE	JOSE ANTONIO	702-K
76	NUÑEZ	NAVARRO	MARIA VICTORIA	013-X
77	OREA	TRUJILLO	ISABEL	702-G
78	PADILLA	CHAMORRO	RAQUEL	785-X
79	PALANCA	ZAMORA	LILIAN	050-M
80	PALLAS	BADIA	BEGOÑA	362-P
81	PEDRO	CHULVI	INMACULADA	868-Z



82	PEDROSA	GIL	MARIA DEL CARMEN	721-D
83	PEIDRO	GIMENEZ	RAQUEL	784-P
84	PEREZ BROTONS	FERNANDEZ BOBADILLA	MARIA PAZ	207-Z
85	PIÑA	SEGURA	VERONICA	220-Y
86	PISANO	RAMOS	MAGDALENA	333-L
87	PLASENCIA	RIBES	JOSEP DANIEL	595-G
88	POLANCO	GRULLON	FIDELY GLORICEL	515-H
89	POVES	HERRAIZ	CARMEN RUS	733-B
90	PUERTAS	DEL ARCO	LAURA	537-D
91	QUERALT	ALGARRA	ALICIA	750-E
92	REDON	BERGA	SONIA	509-A
93	RIPOLL	MARTIN	MARTA	887-J
94	RODRIGUEZ	POYATOS	MARÍA TERESA	854-Q
95	ROMERO	FITA	ROSA MARIA	508-H
96	SAFON	CANO	MARIA DEL CARMEN	592-N
97	SANCHEZ	ENCINAS	LAURA	633-F
98	SANCHIS	PERIS	JARA	983-B
99	SANCHO	MARTINEZ	DESEMPARATS	431-H
100	SANTIAGO	MUÑOZ	ELIA MARIA	243-J
101	SEMPERE	SANTOS	JAVIER	421-V
102	SENDRA	ESCRIVA	SERGI	142-S
103	SERRANO	LANZAROTE	MARIA	880-X
104	SESER	IBAÑEZ	ANA	998-J
105	SISCAR	BOILS	MONICA	813-B
106	SOLER	CASTELLO	LAURA	685-F
107	SOLER	FORT	ALBA	688-S
108	TALAVERA	PUIG	JUAN	793-T
109	TEJEDOR	DAZA	LORENA	268-P
110	TORREJON	SALVA	SARA	818-L
111	TORRES	FORT	ROSA	043-J
112	TORRES	RIBERA	MARIA INMACULADA	176-J
113	TORTOSA	MARTINEZ	SANDRA	417-R
114	TUREGANO	GARCIA	ESTRELLA	565-F
115	VIDAL	BARBOSA	NEREA	215-E
116	ZAFRA	HUERTA	ANA	162-H

Segundo.- Aprobar la lista definitiva del personal aspirante definitivamente excluido del proceso selectivo:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
----	-------------	-------------	--------	-----	---------------

1	CUBES	VIDAL	SILVIA	487-J	Instancia y declaración en blanco
2	FERNANDEZ	CAMPOS	MARIA AMPARO	838-K	No aporta instancia, declaración, tasa ni titulación exigida
3	GIMENEZ	LLISO	MARÍA	686-G	Instancia y declaración en blanco
4	LUNA	PORTET	ALICIA LIA	957-W	No aporta pago tasa
5	MOYA	EDO	RAQUEL	744-Q	No aporta titulación exigida
6	PUIG	MORENO	LIDIA	742-M	Instancia y declaración en blanco
7	TORRES	CHINARRO	CAROLINA	110-V	No aporta justificante ingreso tasa

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para el día de la celebración del ejercicio previsto en la convocatoria:

- **PRESIDENTA**

TITULAR: Mónica Aragonés Quintana, Técnico Superior Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: María Dolores Miralles Ricós, Interventora General del Ayuntamiento de Burjassot.

- **SECRETARIO**

TITULAR: Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario Ayuntamiento de Burjassot.

- **VOCALES**

Vocal 1.

TITULAR: Manuel Monje Martínez, Técnico Superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Albal.

Vocal 2.

TITULAR: José Luis Ruiz Requena, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Cristina Tordera Donat, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3.

TITULAR: Ana Sevilla Zorrilla, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Laura Chornet Serrano, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Pilar Torres Salvachua.

Cuarto.- Fijar el día 23 de junio de 2021, a las 9:00 horas en la Sala Polivalente del Cine Tivoli, calle Jose Carsí nº 50 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el ejercicio teórico-práctico previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos, en la sede electrónica: www.burjassot.org y portal de transparencia.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
15/06/2021 15:27:47

Firmado por el Vicesecretario
PD de firma por Decreto 2021001371
José Rafael Arrebola Sanz
15/06/2021 15:04:06